

**INDIVIDUALIZA SUJETOS PASIVOS DE LA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS EN  
RELACIÓN AL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N°  
20.730.**



SANTIAGO, - 4 MAYO 2015

EXENTA N° 350 /

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, el Decreto N° 438, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio de Hacienda, que nombra al Director de Presupuestos, la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

1°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.730, anualmente el jefe superior del servicio respectivo individualizará a las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración;

2°.- Que, corresponde la individualización de los funcionarios de la Dirección de Presupuestos que se encuentran en la calidad indicada en el párrafo anterior;

3°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

**RESUELVO:**

1°.- Nombrase en calidad de Sujetos Pasivos de la ley N° 20.730 a los siguientes funcionarios de la Dirección de Presupuestos:

- Subdirector de Presupuestos.
- Subdirector de Racionalización y Función Pública.
- Jefa División de Control de Gestión Pública.
- Jefe División de Finanzas Públicas.
- Jefe División de Gestión Interna.
- Jefe División de Tecnologías de la Información.

2º.-Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal de Gobierno Transparente de la Dirección de Presupuestos, en específico, en el apartado de Actos con Efectos sobre Terceros.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Subdirección de Racionalización y Función Pública, DIPRES
- División de Control de Gestión Pública, DIPRES
- División de Finanzas Públicas, DIPRES
- División de Gestión Interna, DIPRES
- División de Tecnologías de la Información, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

**REFRENDACIÓN:**

- Subdirector de Presupuestos
- Abogada Unidad Ley de Acceso a la Información Pública
- Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública

